

INFORMACIÓN RELEVANTE
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.
Inscripción Registro de Valores N° 154

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente, en representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la "Sociedad"), y debidamente facultado comunico a usted, como hecho o información relevante, que con fecha 28 de abril de 2017, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2017 acordó repartir un dividendo de \$18,392 por cada acción, respecto de la única serie de acciones emitidas por la Sociedad, de modo que para el total de las 22.000.000.- acciones emitidas de la Sociedad con derecho a percibir dividendos, resulte un total a distribuir de \$404.618.863.

A este efecto, acompaño a la presente carta el Formularios N° 1 de la Circular N° 660 antes referida, debidamente completado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mario Lara Essedin
Gerente General
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS
Original

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 91.253.000-0
1.02 Fecha de envío formulario original : 28.04.2017
1.03 Nombre de la sociedad : Agrícola Nacional S.A.C. e I.
1.04 N° Registro de Valores : 154
1.05 Serie afecta : UNICA
1.06 Código bolsa : ANASAC
1.07 Individualización del movimiento : 33

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo : 28.04.2017
2.02 Toma del acuerdo : 1 (Junta Ordinaria de Accionistas)
2.03 Monto del dividendo : \$ 404.618.863
2.04 Tipo de moneda : \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 22.000.000
3.02 Fecha límite : 05.05.2017

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 (Dividendo mínimo obligatorio)
4.02 Cierre del ejercicio : 31.12.2016
4.03 Forma de pago del dividendo : 1 (En dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : \$ 18,392
5.02 Tipo de moneda : \$
5.03 Fecha de pago : 11 de mayo de 2017

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

| | |
|---|-----|
| 6.01 Fecha de inicio de la opción | : - |
| 6.02 Fecha de término de la opción | : - |
| 6.03 Fecha de entrega de títulos | : - |
| 6.04 Serie a optar (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) | : - |
| 6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) | : - |
| 6.06 R.U.T. sociedad (sólo si la opción es sobre acciones de sociedades anónimas abiertas de que la sociedad sea titular) | : - |
| 6.07 Código bolsa | : - |
| 6.08 Factor acciones | : - |
| 6.09 Precio de la acción | : - |
| 6.10 Tipo de moneda | : - |

7. OBSERVACIONES

| | |
|--|--|
| 7.1 Efectos tributarios del dividendo | : Ingreso renta con derecho a crédito de 17% |
| 7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo | : Resultado del ejercicio |

7.3 El pago se efectuará el día 11 de mayo de 2017 en oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Almirante Pastene N°300, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- (i) Todo pago de dividendo superior a 8.000 acciones será efectuado mediante giro de cheque nominativo o transferencia electrónica al accionista titular del dividendo, previa solicitud del accionista respectivo.
- (ii) Todo pago de dividendo inferior a 8.000 acciones será efectuado en dinero efectivo al accionista titular de mismo, previa solicitud del accionista respectivo y exhibición de su carnet de identidad, o a su mandatario legalmente constituido y debidamente registrado en la Sociedad, también previa solicitud y exhibición de su cédula de identidad o de lo contrario por instrucción directa del accionista se hará transferencia electrónica o mediante giro de cheque.

(iii) Los accionistas residentes en lugares distintos a la sede social, podrán solicitar por escrito a la Sociedad que el dividendo que les corresponde les sea pagado en el lugar de su residencia. En tal caso la Sociedad les remitirá el valor de su dividendo, cualquiera que sea su monto, mediante cheque nominativo enviado por carta certificada al lugar de su residencia.

7.4 La fecha de publicación del anuncio a que se refiere la sección II de la circular 660 será el día 4 de mayo de 2017 en el diario electrónico www.elmostrador.cl

7.5 La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

7.6 Este dividendo es de carácter obligatorio. La junta ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo de \$18,392 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, para cada una de las 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad. Esto significa repartir un monto total de \$404.618.863, equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio.